



San Andrés Islas, Primero (1º) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Radicado	88001-4003-003-2021-00010-00
Demandante	EFREN REYES O'NEILL
Demandado	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DECANTIGHT ELCANAH O'NEILL Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	00256-2022

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado lo que en el se expone, haciendo uso del control de legalidad establecido en el Art. 132 del C.G.P., y como quiera que se encuentra vencido el término de inscripción en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, atendiendo lo preceptuado en el inciso 2º del Art. 49 del C.G.P., y lo dispuesto en el inciso 7º del Art. 108 ibídem, el Despacho ordena nombrar de la lista de auxiliares de la justicia al Dr. GUSTAVO ALFREDO CASTILLO LEAL, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.367.017 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional de abogado N° 117.795 del C. S. de la J, , a fin de que represente a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE DECANTIGHT ELCANAH O'NEILL Y PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del presente proceso como curador ad-litem; comuníquese este nombramiento en la forma señalada en el Art. 49 del estatuto procesal vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

Natally Púa Zurique

Firmado Por:

Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05cab40a76e3b103cf258308ad6fca1fc9e7d21e0092aedd622c9e1c80665c2**

Documento generado en 01/08/2022 03:00:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>